



WWF Perú
Calle Trinidad Morán 853
Lince
Lima – Perú
Teléfono: 511- 440 5550
comunicaciones@wwfperu.org
www.wwf.org.pe
www.panda.org

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Servicio de extracción inicial y actualización periódica y adaptativa de datos generados en la multiplataforma electrónica de trazabilidad (a todo costo)”

PROYECTO: PNIPA-SIADE-0000274 – “Diseñar y desarrollar una multi plataforma electrónica que permita la integración de información relacionada a la trazabilidad de las pesquerías de perico y pota con instituciones públicas del sector pesquero en el Perú y pescadores artesanales de San José y Matarani como caso piloto”

1) Introducción:

Hoy en día, la inadecuada gestión de la información pesquera de los recursos perico y pota, impide tener esta información de manera rápida y sintetizada, la cual es vital, para que el Estado tome decisiones oportunas para gestionar la sostenibilidad de los recursos. Por otro lado, el mecanismo de transmisión de información se efectúa de manera física, esto conlleva y origina errores de transferencia de datos y pérdida de información, mermando en la precisión y confiabilidad de los datos. Además, no hay una adecuada integración entre las diferentes entidades reguladoras del sector, el cual es originado por el mismo desfase de tiempo en la obtención de la información.

2) Objetivo del proyecto:

Diseñar y desarrollar un sistema multiplataforma de trazabilidad para las pesquerías artesanales de perico y pota, que colecte información para ordenar, sistematizar y analizar a través de inteligencia artificial, según las necesidades de los entes públicos y privados del sector pesquero.

3) Objetivo del contrato:

Realizar el servicio de extracción inicial y actualización periódica y adaptativa de datos generados en la multiplataforma electrónica de trazabilidad para poder contar con información en tiempo real de la trazabilidad de las pesquerías de perico y pota con instituciones públicas del sector pesquero en el Perú y pescadores artesanales.

4) Actividades del contrato:

Sin perjuicio de la metodología a utilizar, se podría incluir las siguientes actividades las cuales quedarán a criterio del consultor

- a) Extraer información necesaria de las bases de datos de TrazApp para la conexión con entidades públicas y privadas, con miras a una actualización periódica de datos generados en la multiplataforma



WWF Perú
Calle Trinidad Morán 853
Lince
Lima – Perú
Teléfono: 511- 440 5550
comunicaciones@wwfperu.org
www.wwf.org.pe
www.panda.org

- b) El intercambio de información será con datos oficiales públicas disponibles a las cuales WWF tiene acceso

En ese sentido, se deberá recolectar la siguiente información pesquera de las bases de datos oficiales de entidades del gobierno, como lo son:

Embarcaciones

- Matrícula (código único de identificación)
- Arte de pesca
- Permiso de pesca
- Código de habilitación sanitaria
- Protocolo sanitario
- PDF de protocolo
- Medio de preservación

Transporte

- Placa (código único de identificación)
- Representante
- DNI/RUC
- Carrocería
- Carga útil
- Código de habilitación
- PDF de protocolo

Planta de procesamiento

- RUC (código único de identificación)
- Razón social
- Ubicación
- Tipo de procesamiento
- Código de habilitación Sanitaria
- PDF de protocolo

Desembarcadero

- Clave del Puerto
- Código de habilitación Sanitaria
- PDF de protocolo



WWF Perú
Calle Trinidad Morán 853
Lince
Lima – Perú
Teléfono: 511- 440 5550
comunicaciones@wwfperu.org
www.wwf.org.pe
www.panda.org

c) Realizar las siguientes adiciones al sistema TrazApp administrador general

1.1. POWER BI

Se incluirá software Power Bi con el fin de realizar el seguimiento continuo al usuario en el uso de la plataforma TrazApp:

- Armador:
 - Creación de un nuevo Ítem “Cantidad de días sin Zarpe”: Se contabilizará la cantidad de días que el armador no usó el aplicativo, es decir desde la última fecha de registro de ítem “Fecha de Arribo” hasta la fecha actual, que se sincronice con la siguiente señal:
 - Verde: 0-30 días
 - Amarillo: 30-60
 - Rojo: 60 a más.
 - Agregar notas de observación.
 - Número de desembarques de los últimos 12 meses del año.
 - Total de toneladas desembarcadas
 - Teléfono, correo y contraseña visible.
- Inspector (Controlador)
 - Teléfono, correo y contraseña visible.
 - Número de registros por mes y total
 - Nombre del inspector
 - Última fecha de registro y alertas semáforo:
 - Verde: 0-15 días
 - Amarillo: 16-31días
 - Rojo: 31 a más.
 - Total de desembarques registrados
 - Observaciones
- Patrón
 - Fecha que generó la última cala
 - Número de toneladas acumuladas por mes y año
 - Número de calas generadas por mes
 - Tres mayores armadores a quien les asignaron viajes
 - Última fecha de registro y alertas semáforo:
 - Verde: 0-30 días
 - Amarillo: 30-60días
 - Rojo: 60 a más.

1.2. DATOS DE EXCEL DESCARGABLE

- Cada columna de datos descargable en formato Excel de TrazApp Administrador deberá contener un ID único.
- Fecha de registro en el sistema TrazApp



WWF Perú
Calle Trinidad Morán 853
Lince
Lima – Perú
Teléfono: 511- 440 5550
comunicaciones@wwfperu.org
www.wwf.org.pe
www.panda.org

5) Productos Esperados

Entregable	Fecha de entrega
Informe que contenga: <ul style="list-style-type: none">Extracción de información de las bases de datos oficiales de entidades del gobierno para migrar la información a las bases de datos de TrazApp para la conexión con entidades públicas y privadas, con miras a una actualización periódica de datos generados en la multiplataformaModificaciones en la Web TrazApp Administrador General (Datos descargables e Interfaz PowerBi)	A los 30 días

6) Condiciones De Pago:

A la entrega del producto mencionado, se realizará el pago correspondiente.

7) Validez De La Oferta: indicar en la cotización.

8) Perfil Del Consultor

- Empresas con experiencia en servicios de programación y conocimiento del sector.
- Experiencia en el sector pesquero con respecto a la trazabilidad de los recursos pesqueros, incluyendo su cadena productiva.
- Deseable experiencia en proyectos similares.

9) Criterios De Evaluación

Calificación	Puntaje
Experiencia Laboral General	25
Experiencia Laboral Específica	40
Entrevista	15
Propuesta Económica	20
Total	100



WWF Perú
Calle Trinidad Morán 853
Lince
Lima – Perú
Teléfono: 511- 440 5550
comunicaciones@wwfperu.org
www.wwf.org.pe
www.panda.org

10) Proceso De Convocatoria Y Selección

1. Publicación: 31 de mayo del 2022
2. Presentación de propuestas: Del 31 de mayo al 12 de junio del 2022
3. Entrevistas: 14 de junio del 2022
4. Selección (referencial): 20 de junio del 2022

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su propuesta técnica y económica, al correo servicios@wwfperu.org con el "Servicio de extracción inicial y actualización periódica y adaptativa de datos generados en la multiplataforma electrónica de trazabilidad" hasta el 12 de junio del 2022.

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



WWF Perú
Calle Trinidad Morán 853
Lince
Lima – Perú
Teléfono: 511- 440 5550
comunicaciones@wwfperu.org
www.wwf.org.pe
www.panda.org

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) EL CONTRATO (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de EL CONTRATO, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en EL CONTRATO y son aprobados por las personas responsables del mismo, quienes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) EL CONSULTOR debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em
- f) EL CONSULTOR debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
- g) EL CONSULTOR NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si EL CONSULTOR es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de EL CONTRATO.
- i) EL CONSULTOR no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) EL CONSULTOR reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) EL CONSULTOR será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en EL CONTRATO.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.